



Municipalidad de Tatumbula, F.M.

"Tiempo de Cambio 2022-2026"

CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS TIPO DE 6.00X8.00 M EN LA ESCUELA SEBASTIAN GARCIA, EN LA ALDEA DE CUESTA GRANDE, MUNICIPIO DE TATUMBLA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.

Nosotros: **MARCO TULIO MARTINEZ CASCO**, mayor de edad, casado, con Documento Nacional de Identificación No. **0825-1956-00079**, hondureño, y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Tatumbula, Departamento de Francisco Morazán, se denominará **"EL CONTRATANTE"** por una parte y por la otra el ingeniero **MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ**, quien es mayor de edad, hondureño, con Documento Nacional de Identificación No. **0801-1976-06896**, quien para los efectos de este contrato se denominara como el **"EL CONTRATISTA"**; hemos convenido en suscribir el presente contrato, por tiempo limitado como en efecto celebramos el dicho contrato individual de trabajo para el proyecto denominado: **CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS TIPO DE 6.00X8.00 M EN LA ESCUELA SEBASTIAN GARCIA, EN LA ALDEA DE CUESTA GRANDE, MUNICIPIO DE TATUMBLA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**, se registrá por las Cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: Obligaciones de las partes: **EL CONTRATISTA** se compromete a realizar las siguientes actividades:



Ite m	Descripción	Unidad	Cantid ad	Precio unitario	Total
	MÓDULO DE 2 AULAS TIPO (6.00X8.00) M				
	A- ACTIVIDADES PRELIMINARÉS				
1	CHAPEO Y LIMPIEZA, PARA EDI (INC/ACA HASTA 20 MTS)	M2	258.06	6.70	1,729.00
2	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	72.00	54.29	3,908.88
	Total de A- ACTIVIDADES PRELIMINARES				5,637.88
	B- EXCAVACIÓN Y RELLENOS				
3	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	54.27	263.81	14,316.97
4	RELLENO COMP. CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO)	M3	66.03	1,024.20	67,627.93
	Total de B- EXCAVACIÓN Y RELLENOS				81,944.90
	C- CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS				
5	ZAPATA CORRIDA 0.60, e=0.20 , 4 N°3, #3 @ 20 cms	ML	48.07	931.89	44,795.95
6	CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA ARENA, MORTERO 1:4	M3	2.93	2,503.23	7,334.46
7	SOBRE BLOQ DE 8" CONC/2 #3, C/AGUJE, # 3 C/2 HILADAS	M2	56.58	1,729.38	97,848.32



Municipalidad de Tatumbá, F.M.

"Tiempos de Cambio 2022-2026"

8	DADO DE CONCRETO 30 X 50 X 50 4#3 Y #2 @ 20 CM. CONC 1:2:2	UNID	3.00	624.24	1,872.72
9	SOLERA 20X20 4#3 Y #2 @ 20 CM. CONCRETO 1:2:2	m2	48.00	540.43	25,940.64
10	SOLERA 15X15 4 N°3, N°2 A 20 @ 20 CONCRETO 1:2:2	M.L.	48.00	450.43	21,620.64
11	SOLERA 20X25, 4#3 Y #2 @ 20 CONCRETO 1:2:2	M.L.	36.27	610.79	22,153.35
12	COLUMNA 20 X 20, 4N°3, N°2 @ 0.20, CONC. 1:2:2	M.L.	74.13	756.91	56,109.74
13	CASTILLO 15X15 4#3, #2 @20cm CONCRETO 1:2:2	M.L.	7.30	449.58	3,281.93
14	BATIENTE DE 10X20 2#3 3#2 @ 15 CONCRETO 1:2:2	M.L.	11.98	391.74	4,693.05
15	BATIENTE LISO 10X15cm, 2#3, #2 @ 20cm, CONC 1:2:2	ML	9.25	328.71	3,040.57
16	CARGADOR DE 10X15 2#3, #2 @ 0.20 CONCRETO 1:2:2	M.L.	2.75	339.21	932.83
	Total de C- CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS				289,624.20
	D- PAREDES Y ACABADOS				
17	PARED BLOQUE SISADO 1#2@40CM A.S.RELLENO 1:3	M2	146.14	1,217.30	177,896.22
18	REPELLO DE PAREDES MORTERO 1:4 e= 2 CMS	M2	331.69	385.76	127,952.73
19	PULIDO DE PAREDES e=0.5 CM.	M2	331.69	112.69	37,378.15
20	TALLADOS DE ELEMENTOS L = 0.20 MT	M.L.	362.44	135.04	48,943.90
	Total de D- PAREDES Y ACABADOS				392,171.00
	E- PISOS Y ACERAS				
21	FIRME DE CONCRETO DE 5 cm DE ESPESOR	M2	123.86	359.71	44,553.68
22	PISO DE TERRAZO GRIS PERLA 30X30cm	m2	91.54	794.41	72,720.29
23	PISO DE TERRAZO ROJO ALICANTE 30X30cm	M2	32.32	870.81	28,144.58
24	MOLDURA PARA PISO GRANITO GRIS PERLA 30X7 Cms.	ML	52.21	210.58	10,994.38
25	MOLDURA PARA PISO GRANITO ROJO ALICANTE 30X7 Cms.	ML	12.20	203.00	2,476.60
26	BORDILLO DE CONCRETO DE 10X8 CM.	ML	14.15	194.36	2,750.19
27	CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA ARENA, MORTERO 1:4	M3	2.15	2,503.23	5,381.94
28	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. PARA ACERA	m2	34.49	713.19	24,597.92
29	CUNETA RECTANGULAR CON BLOQUE DE 10 CM, REPELLADO Y PULIDO POR EL INTERIOR	ML	14.60	1,007.14	14,704.24
30	REJILLA METALICA A=0.50m, VARILLA 1/2", ANGULO 1"	ML	14.60	1,781.71	26,012.97
	Total de E- PISOS Y ACERAS				232,336.79
	F- CUBIERTAS Y CIELOS FALSOS				
31	TECHO DE CANALETA 6" ,LAMINA ALUZIN ESMALTADA, ROJO EXTERIOR, BLANCO INTERIOR.	M2	165.31	1,452.20	240,063.18





Municipalidad de Tatumbula, F.M.

"Tiempos de Cambio 2022-2026"

32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLANTE TÉRMICO DE ESPUMA DE POLIETILENO e=3 mm	m2	95.07	156.35	14,864.19
33	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO FALSO DE PVC	m2	95.68	596.70	57,092.26
34	CANAL AGUAS LLUVIAS PVC	ML	26.72	509.90	13,624.53
35	BAJANTE P/AGUAS LLUVIAS PVC 2"	M.L.	6.72	318.86	2,142.74
36	BAJANTE RECTANGULAR DE PVC P/AGUAS LLUVIA	M.L.	11.00	548.19	6,030.09
	Total de F- CUBIERTAS Y CIELOS FALSOS				333,816.99
	G- PUERTAS Y VENTANAS				
37	PUERTA METALICA (P-1),LAMINA TROQUELADA, 0.90X2.10m, CEB	UNID	2.00	12,593.40	25,186.80
38	BALCONES VAR. 1/2", PLATINA 1", MARCO DE ANGULO 2"X2"X1/4"	M2	30.40	2,311.89	70,281.46
39	VENTANA DE ALUMINIO, CELOSIA DE VIDRIO NEVADO	M2	4.56	2,763.73	12,602.61
40	VENTANA DE ALUMINIO Y VIDRIO FIJO	M2	25.84	2,808.38	72,568.54
	Total de G- PUERTAS Y VENTANAS				180,639.41
	H- INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
41	CENTRO DE CARGA DE 8 ESPACIOS C/BREAKER	UND	1.00	4,655.60	4,655.60
42	ATERRIJAJE DEL CENTRO DE CARGA,C/VARILLA DE COBRE 5/82X6'	UND	1.00	2,332.79	2,332.79
43	CIRCUITO DE FUER. HASTA 20 AMP, TUBO PVC 1/2	M.L.	64.54	160.30	10,345.28
44	CIRCUITO DE ILUM. HASTA 20 AMP, TUBO PVC 1/2	ML	63.54	68.56	4,356.03
45	TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO 20A	Unidad	12.00	255.30	3,063.60
46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA LED 2 X 40 WATTS 48"	Unidad	12.00	1,557.73	18,692.76
47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA LED 1 X 40 WATTS, 48"	Unidad	2.00	1,126.39	2,252.78
48	REFLECTOR DOBLE CON BASE DE ALUMINIO 100W	UND	2.00	1,458.98	2,917.96
	Total de H- INSTALACIONES ELÉCTRICAS				48,616.80
	I- PINTURA				
49	PINTURA DE ACEITE Y SELLADOR APLICADA A DOS MANOS	UNID	241.64	149.38	36,096.18
	Total de I- PINTURA				36,096.18
	J- OBRAS FINALES				
50	PIZARRÓN DE FORMICA 1.32MTS X 2.44 MTS , MARCO DE ALUMINIO DE 2" COLOR NATURAL, CON BASE Y REFUERZO DE FIBRAN EN AMBAS DIRECCIONES. CON CUATRO ARGOLLAS DE	Unidad	4.00	6,186.88	24,747.52
51	LIMPIEZA FINAL DE AREAS EXTERIORES	DIA	2.00	853.13	1,706.26
52	LIMPIEZA FINAL DE AREAS INTERIORES	M2	122.24	18.04	2,205.21
53	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)	M3	15.00	289.38	4,340.70
	Total de J- OBRAS FINALES				32,999.69
	Total de MÓDULO DE 2 AULAS TIPO (6.00X8.00) M				1,633,883.84



Municipalidad de Tatumbla, F.M.

"Tiempos de Cambio 2022-2026"

SEGUNDA: EL CONTRATISTA se compromete a realizar dicho trabajo con los datos proporcionados por **EL CONTRATANTE** especificado por la supervisión. La Duración de este contrato será de **90** días calendario a partir de la firma de este en condiciones climatológicas favorables.

TERCERA: EL CONTRATANTE le dará seguimiento al servicio en apoyo a la ejecución para prever impases y de igual forma con el objeto de obtener una excelente calidad. La supervisión de la obra será por parte de un Ingeniero que contratará la Municipalidad, durante la ejecución y al momento de finalizar la obra para finiquitar obligaciones entre las partes.

CUARTA: Continúa manifestando **EL CONTRATANTE**, a través del Alcalde Municipal, el señor **MARCO TULIO MARTINEZ CASCO**, que el valor del contrato es por la cantidad de **UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS (L. 1, 633,883.84) CON 84/100 EXACTOS** y el pago será de la siguiente manera: Anticipo del **20%** y el restante **80%** por avance de obra, mediante estimaciones con fotografías con visto bueno del supervisor de la obra. Dicho proyecto es financiado en el marco del Programa Nacional de Construcciones Escolares de la Secretaria en los despachos de Educación, mediante Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Presidencia de la Republica de Honduras y la Asociación de Municipio de Honduras, para la reparación y reconstrucción de centros educativos, y con dictamen de legal de aprobación del proyecto por parte de la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles, de fecha 11 de noviembre de 2023.

QUINTA: EL CONTRATISTA se compromete a realizar el alcance de este contrato de manera diligente, el que contara con vasta experiencia en este tipo de trabajos. A fin de que pueda laborar de manera conjunta y armoniosa con la Municipalidad. Así como apegarse a las especificaciones técnicas proporcionadas por **EL CONTRATANTE**.

SEXTA: EL CONTRATISTA, deberá presentar pagos a cuentas o solvencia del Servicio de Administración Tributaria (SAR), de lo contrario se cobrará el **12.5%** de impuesto sobre la renta. (**ISR**).

SEPTIMA: EL CONTRATISTA, deberá presentar una garantía del **2% por mantenimiento de oferta de L. 32, 677.67, una garantía del 20% por anticipo de L. 326, 776.76, una Garantía de calidad de Obra que será del 5% sobre el valor del contrato por un valor de L. 381,**



Municipalidad de Tatumbá, F.M.

"Tiempos de Cambio 2022-2026"

694.19, quedara sin ningún valor después de tres meses de la recepción del proyecto por la municipalidad conforme a lo que estipula Art. 104 de la Ley de Contratación del Estado y una garantía del 15% del valor de contrato por L. 245, 082.57 está por cumplimiento del contrato.

OCTAVA: En caso de que **EL CONTRATANTE** durante la ejecución del proyecto tuviese que realizar trabajos no previstos con **EL CONTRATISTA**, así como la realización de trabajos adicionales que se requieran, estos serán objeto de negociación y pago cuando se realice la liquidación final del proyecto y se registraran como Adenda.

NOVENA: Ambas partes se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para concluir con éxito el objeto de este contrato. Así como cumplir y colaborar con la realización de las funciones y responsabilidades que a cada cual le competen. Sin embargo, de presentarse diferencias insuperables se comprometen a dirimir las en la Cámara de Arbitraje y Conciliación de Tegucigalpa, M.D.C., ambas partes dan por aceptado y entendido lo antes descrito en el presente contrato. Así lo decimos y otorgamos el presente contrato en el municipio de Tatumbá, departamento de Francisco Morazán, dado a los 04 de marzo del 2024.



P.M. MARCO TULLIO MARTINEZ CASCO
CONTRATANTE



MARVIN ALEXIS ARCHAGA M.
CONTRATISTA



Municipalidad de Tatumbla, F.M.

"Tiempo de Cambio 2022-2026"

ORDEN DE INICIO:

Ingeniero:

MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ:

Su Oficina:

La Alcaldía Municipal de Tatumbla, Departamento de Francisco Morazán; por medio del señor **MARCO TULIO MARTINEZ CASCO**, en su condición de **Alcalde Municipal** con Documento Nacional de Identificación número **0825-1956-00079**, mayor de edad casado, Hondureño y con residencia en este municipio, por este medio se autoriza al Contratista **Ingeniero MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ**, para que inicie el Proyecto denominado: **CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS TIPO DE 6.00X8.00 M EN LA ESCUELA SEBASTIAN GARCIA, EN LA ALDEA DE CUESTA GRANDE, MUNICIPIO DE TATUMBLA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.**

Para constancia de este acto firmo y sello la presente al 04 de marzo del 2024.



[Handwritten Signature]
M. MARCO TULIO MARTINEZ CASCO
DNI 0825-1956-00079



*Recibido en la oficina
Marvin Alexis Archaga Mendez
04/03/2024*

PAGARÉ:

Yo, **MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ**, en condición de Gerente General de **CONSTRUCCION Y SUPERVISION ARCHAGA**, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **L. 12, 502.20 (DOCE MIL QUINIENTOS DOS LEMPIRAS Con 20/100)** que representa el 20% del valor total del **CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS TIPO DE 6.00X8.00 M EN LA ESCUELA SEBASTIAN GARCIA, EN LA ALDEA DE CUESTA GRANDE, MUNICIPIO DE TATUMBLA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**, para garantizar el anticipo, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 04 de marzo del 2024 al 04 de junio 2024, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 04 de marzo del 2024.



MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ

CONSTRUCCION Y SUPERVISION ARCHAGA

PAGARÉ:

Yo, **MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ**, en condición de Gerente General de **CONSTRUCCION Y SUPERVISION ARCHAGA**, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **L. 3, 125.54 (TRES MIL CIENTO VEINTICINCO LEMPIRAS Con 54/100)** que representa el 5% del valor total del **CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS TIPO DE 6.00X8.00 M EN LA ESCUELA SEBASTIAN GARCIA, EN LA ALDEA DE CUESTA GRANDE, MUNICIPIO DE TATUMBLA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**, para garantizar calidad de obra, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 04 de marzo del 2024 al 04 de junio 2024, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 04 de marzo del 2024.



MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ
CONSTRUCCION Y SUPERVISION ARCHAGA

PAGARÉ:

Yo, **MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ**, en condición de Gerente General de **CONSTRUCCION Y SUPERVISION ARCHAGA**, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **L. 1, 250.21 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS Con 21/100)** que representa el 2% del valor total del **CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS TIPO DE 6.00X8.00 M EN LA ESCUELA SEBASTIAN GARCIA, EN LA ALDEA DE CUESTA GRANDE, MUNICIPIO DE TATUMBLA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**, para garantizar mantenimiento de la oferta, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 04 de marzo del 2024 al 04 de junio 2024, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 04 de marzo del 2024.



MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ
CONSTRUCCION Y SUPERVISION ARCHAGA

PAGARÉ:

Yo, **MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ**, en condición de Gerente General de **CONSTRUCCION Y SUPERVISION ARCHAGA**, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **L. 9, 376.64 (NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS Con 64/100)** que representa el 15% del valor total del **CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS TIPO DE 6.00X8.00 M EN LA ESCUELA SEBASTIAN GARCIA, EN LA ALDEA DE CUESTA GRANDE, MUNICIPIO DE TATUMBLA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**, para garantía de cumplimiento de contrato, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 04 de marzo del 2024 al 04 de junio 2024, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 04 de marzo del 2024.




MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ
CONSTRUCCION Y SUPERVISION ARCHAGA



Municipalidad de Tatumbla, F.M.
"Tiempo de Cambio 2022"-2026

Ingeniero Marvin Alexis Archaga Mendez
Contratista
Su Despacho

Estimado Ingeniero Archaga:

Por medio de la presente le informo que esta corporación municipal ha recibido su oferta correspondiente al Proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS TIPO DE 6.00X8.00 EN LA ESCUELA SEBASTIÁN GARCÍA, ALDEA CUESTA GRANDE, TATUMBLA, FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS**, por un monto de **Un Millón Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Trece Lempiras con Treinta y Siete (L1, 649,613.37)**. Resultando dicha oferta con el menor valor entre las ofertas recibidas, por lo que sería la favorecida para la ejecución del proyecto.

Cabe mencionar que, para la ejecución de dicho proyecto, la secretaria de educación a través de la Dirección de Construcciones Escolares ha aprobado y destinado un monto de **L1, 633,883.84** el cual se deriva del perfil y presupuesto presentado por esta corporación municipal.

Con el fin de facilitar el control, seguimiento y liquidación del proyecto le solicitamos de la manera más atenta hacer el análisis correspondiente para ajustarse a dicho monto y que nos confirme a la brevedad si es posible ajustarse al valor aprobado antes mencionado.

Si su respuesta es positiva le haremos llegar el cuadro de cantidades de obra y precios unitarios para que se ajuste a dichos valores.

Tatumbla, Francisco Morazán, 15 de febrero, de 2024.


ALCALDE MUNICIPAL
ALC. Mario Tulio Martínez Casco
Tatumbla, Francisco Morazán.


INGENIERO CIVIL
15/02/2024
MZA/MD

Construcción y Supervisión Archaga

Tatumbla, Francisco Morazán, 16 de febrero de 2024

Sr. Marco Tulio Martínez Casco
Alcalde Municipal de Tatumbla, Francisco Morazán
Su Despacho

Estimado señor alcalde:

En atención a su solicitud para Ajustar monto y precios unitarios en la oferta técnica y económica para la construcción del proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS TIPO DE 6.00X8.00 EN LA ESCUELA SEBASTIÁN GARCÍA, ALDEA CUESTA GRANDE, TATUMBLA, FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS.** Le comunico que he realizado el análisis correspondiente, y que acepto hacer el ajuste con el fin de facilitar el control, seguimiento y liquidación de dicho proyecto, por lo que procedo a ajustar y formalizar mi oferta por un monto de **Un Millón Seiscientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Ochenta y Tres Lempiras con Ochenta y Cuatro centavos (L1,633,883.84).**

Sin otro particular me despido de Ud.

Atentamente.


Marvin Alexis Archaga
Gerente
Cc. Archivo

Tatumbla.

Honduras, C.A.